

Núm. 119

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 18 de mayo de 2012

Sec. IV. Pág. 22387

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16581 OVIEDO

Doña M.ª Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo.

Hago saber:

1°-Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 335/11 (N.I.G. 33044 47 1 2011 0000484) en el cual, con fecha 10 de Febrero de 2012, se ha dictado auto declarando en concurso a don Constantino Juan Marinas Martínez, con N.I.F. 10855744 C y a doña Sofía de los Ángeles Corral García, con N.I.F. 10835887-N, ambos con domicilio en El Pevidal. Finca El Cuitu. Siero.

2°-Se ha nombrado Administradora Concursal a la abogado, doña Paula Espina González, la cual ha designado, al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, el siguiente domicilio postal: C/ Alférez Argüelles, n.º 17, 1.º A, de La Felguera. Langreo y la siguiente dirección electrónica: pespinaconcurso@gmail.com, pudiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de crédito y cualquier otro acto de comunicación, a uno u otro a su elección. El horario de atención al público facilitado por la Administración Concursal es: De lunes a jueves de 10,00 a 13,00 horas y de 17,00 a 19,00 y los viernes, de 10,00 a 13,00 horas.

Los acreedores deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal, en el plazo de quince días a contar desde la publicación de este edicto en el BOE y dicha comunicación, deberá de hacerse cumpliendo los requisitos previstos en el artículo 85 de la Ley concursal.

3º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor por la Administración Concursal designada, mediante su autorización o conformidad.

Oviedo, 7 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120031046-1